



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 JUN. 1985

Expte. N° 10.097/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 106/85 de la Facultad de /
Ciencias Naturales, recaída a Fs. 8/9, por la que aprueba el curso de postgrado
titulado "Aportes para la aplicación de un renovada metodología en la cátedra /
Universitaria" y atento a que por el artículo 7° de dicho acto administrativo se
solicita la convalidación del mismo,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 106/85 de la Facultad de Ciencias Natu-
rales, del 15 de Mayo del corriente año, por la que aprueba el curso de postgra-
do referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de
razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 416-85